



*H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia*

BUENOS AIRES, 26 NOV 2020

VISTO la Prórroga de la Ley N°27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, según Decisión Administrativa N°01/2020 publicada en Boletín Oficial el 13 de Enero de 2020;

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente modificar los créditos presupuestarios de diversas partidas del Servicio Administrativo 313 - H. Cámara de Diputados de la Nación, con el objeto de lograr una mejor eficiencia en la asignación de los recursos tendiente a armonizar las disponibilidades existentes con las necesidades de éste Organismo.

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el Art. 3º de la Ley 11.672 (t.o. Decreto N° 740/14), que autoriza a los Presidentes de ambas Cámaras del H. Congreso de la Nación a reajustar los créditos de sus Presupuestos Jurisdiccionales.

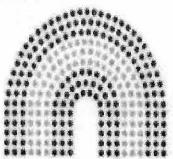
EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R E S U E L V E;

ARTICULO 1º.- Modificar el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2020, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 01 - Poder Legislativo Nacional - Servicio Administrativo 313 - H. Cámara de Diputados de la Nación, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Oficina Nacional de Presupuesto y archívese.-

R.P. N°: 1381/20



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESUPUESTO 2020

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Administración Central

Jurisdicción : 1 Poder Legislativo Nacional
Sub-Jurisdicción : 0
Programa : 17 Formación y Sanción Legislativa
Sub-Programa : 0
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	0
11							Tesoro Nacional	0
21							Gastos Corrientes	27.500.000
	3						Servicios No Personales	20.000.000
	5						Servicios Comerciales y Financieros	20.000.000
		9					Otros N.E.P.	20.000.000
	5						Transferencias	7.500.000
	9						Transferencias al Exterior	7.500.000
		2					Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos	7.500.000
	1768						Unión Interparlamentaria	7.500.000
22							Gastos de Capital	-27.500.000
	4						Bienes de Uso	-27.500.000
	3						Maquinaria y Equipo	-27.500.000
	4						Equipo de Comunicación y Señalamiento	-5.000.000
	6						Equipo para Computación	-18.000.000
	7						Equipo de Oficina y Muebles	-4.500.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0

R.P. Nº: 1381/20